

RESOLUCION N° 259/19
CRESPO (ER), 10 de Abril de 2019

VISTO:

El Concurso de Precios N° 24/19 para la adquisición de una electrobomba sumergible nueva de 30 Hp, y

CONSIDERANDO:

Que se procedió a cursar invitaciones para participar del mismo a los siguientes proveedores: "SEBASTIÁN GAMBERINI", "DIEGO GALEANO", "CONEXIÓN S.R.L", "PARANÁ MEDIO" y "JORGE A. SCHONFELD".

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Adjudicase el Concurso de Precios N° 24/19: a la firma "**CIA ENTRERRIANA DE RODAMIENTOS S.A**", quien cotizó: Ítem 1) Una (1) Electro bomba sumergible nueva para perforación de 6", cuerpo de bomba marca Motorarg Mod 660XN/30, motor marca Motorarg mod S6-RF/RN 30 Hp, demás características en hoja técnica, lo que hace un total de Ciento Cincuenta y seis Mil Novecientos Pesos (\$ 156.900,00.)

Art.2º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 03- Función 20 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 07- Partida Parcial 01 - Partida Sub-Parcial 01.

Art.3º.- Pásese copia de la presente Resolución a Suministros y a Contaduría, a sus efectos.

Art.4º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Economía y Hacienda.

Art.5º.- Comuníquese, publíquese, etc.